





Factura: 003-004-000056300

20241308003000561

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20241308003000561

NOTARIO OTORGANTE:	JAIME DELGADO INTRIAGO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2024, (15:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO DELGADO JORGE STEVEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312922493
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-1981
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE DELGADO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1312922493

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 05118-DP13-2024-SM



NUMERO : ( 524 ) .-

COMPRAVENTA : 0

TORGAN LOS CONYUGES ANCEL

NICOLAS DELGADO REYES Y DO

ÑA LUZ MARINA GARCIA FLO-

RES A FAVOR DE LOS CONYUGES

JOSE NICOLAS DELGADO GAR-

CIA Y DOÑA BERTHA LEONELY

FRANCO CHAVEZ .-

CUANTIA .- s/..8.378,00.-

En la ciudad de Manta , Cabecera del cantón del mismo nom-

bre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy -

día Martes trece de Octubre de mil novecientos ochenta y

uno , ante mí Abogado JAIME DELGADO INTRIAGO , Notario Pú-

blico Tercero del cantón , comparecen , por una parte el

señor Angel Nicolás Delgado Reyes , de estado civil casado

mecánico , por sus propios derechos , acompañado de su mu-

jer la señora Luz MARina García Flores , de oficios queha-

ceres domésticos , por sus propios derechos y a quienes en

adelante se les denominará " los vendedores " ; y , por -

el señor José Nicolás Delgado García , de estado civil ca-

sado , mecánico , por sus propios derechos también acompa-

ñado de su mujer la señora Bertha Leonely Franco Chávez ,

Costurera , casados entre sí , por sus propios derechos y

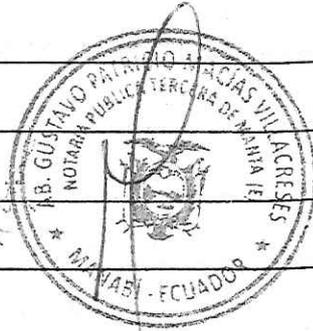
en calidad de " compradores " .- Los comparecientes son -

mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana , domicilia-

dos en esta ciudad , sin parentesco entre las partes , há-

biles y capaces para contratar y obligarse a quienes de -

conocer personalmente y de haberme presentado sus respec-



metros noventa y ocho centímetros y propiedad de Carlos -  
Cedeño ; por un costado siete metros noventa y ocho centí-  
metros y y propiedad de Leopoldo Sánchez ; y , por el otro  
costado dos metros cincuenta y dos centímetros y propiedad  
de Carlos Cedeño , con una superficie total de cuarenta y  
ún metros ochenta y nueve decímetros cuadrados , no obstan-  
te de determinarse sus mensuras la venta se la realiza co-  
mo cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cuales-  
quiera que sea su cabida . Por lo tanto los vendedores -  
transfieren al adquirente el dominio , uso , goce y pose-  
sión en el lote de terreno descrito como el vendido , com-  
prendiéndose en esta venta todos los derechos reales que  
como bien propio de los enajenantes les corresponda o pu-  
diera corresponderle , en consecuencia en esta venta que-  
da comprendido todo cuanto se encuentre . bajo los linderos  
y mensuras declaradas ; CUARTA .- PRECIO .- El precio de  
la presente compraventa convenido entre las partes es la -  
suma de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO SUCRES , que  
los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero efec-  
tivo y moneda de curso legal de poder de los compradores,  
sin opción por este concepto a reclamos posteriores decla-  
ran además los vendedores que el solar materia de este -  
contrato se encuentran libre de gravámen , obligándose no  
obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la  
ley : QUINTA .- Los otorgantes manifiestan que aceptan -  
el contenido de este instrumento por convenir a sus inte-  
reses y estar de acuerdo con lo estipulado ; SEXTA .- Los  
vendedores facultan a los compradores para que soliciten-



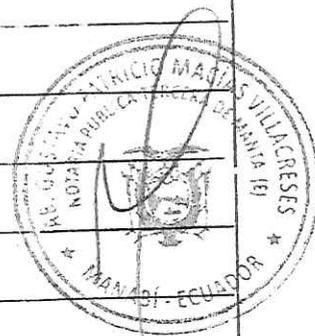
El presente es un documento de fe pública expedido el 10/10/1981

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de ANGEL NICOLAS DELGADO REYES Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Octubre de 1981

David Pablo Alvarez  
Tesorero Municipal



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en Solar perteneciente a el Sr. ANGEL NICOLAS DELGADO REYES ubicada en la Calle España de esta Ciudad cuyo Avalúo Comercial por metro cuadrado asciende a la cantidad de DOS CIENTOS, 00/100 DUCRES (\$ 200,00)

NOTA: Esta Compra Venta no causa Plusvalía.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Frecio de Venta		\$
Costo de Adquisición		"
Utilidad		\$

REBAJAS:

Años Transcurridos	%	\$
Otras Rebajas		"
Valor Imponible		\$

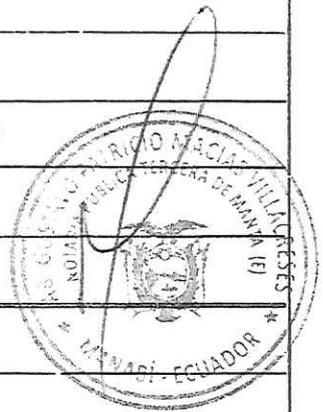
IMPUESTO:

Por los primeros \$		\$
Por el exceso "	%	"

TOTAL DEL IMPUESTO: \$

Manta, 6 de Octubre de 1981

ING. COM. CATON MURILLO PARRAGA  
Director Financiero Mcpal.



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

MARTHA ZEA DE PICO J.

## TESORERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:

Que habiendo revisado los archivos, de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del Señor: ANGEL NICOLAS DELGADO REYES. -

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta institución a la presente fecha.

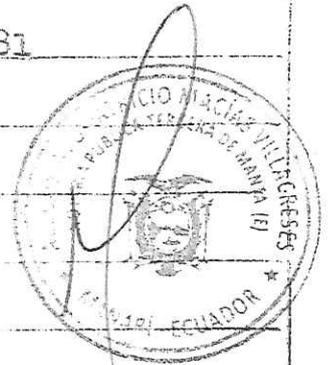
El Peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 6 de Octubre de 1981

ABNEGACION Y DISCIPLINA

*Martha Zea de Pico J.*

Martha Zea de Pico J.  
Tesorera del CC. BB.



NOTAR

AVISO DE PAGO DE IMPUESTOS DE TIERRAS FISCALES

13 de Octubre de 1981

524

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN SANTA

De conformidad con el Art. 20 de la Ley de Tierras, y de acuerdo al contenido del Edicto que en esta fecha se ha celebrado la Escritura Pública No. 524 compraventa de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Santa

Cue otorgan los cónyuges señor Angel Nicolás Peláez Reyes y señora Luz Marina García Flores a favor de los cónyuges José Nicolás Peláez García y doña Bertha Leonely Franco Cárquez

CUANTÍA: \$ 8.378,00

\$ 2,28

V. Impuesto

NOTARIO

Jefe de Garantías



M

CODIGO		FECHA			1	R.U.C.
13	01	17	12	91	2	C. IDENTIDAD
Nº PROV.	Nº AGENCIA	DIA	MES	AÑO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	

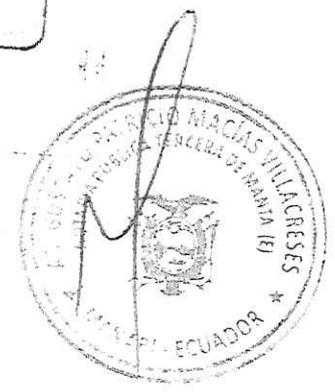
RA DEL CANTON MANA...  
 POR CONCEPTO DE...  
 Escritura: 224 de e.v. OTORGADA POR DON BENIGNO REYES y Sra. LUIS GARCIA TORRES  
 favor de JOSE NICOLAS DELGADO y BERTA BLANCO VALEZ 7 8.378,00

AÑO	RUBRO	VALOR
	E/FISCALES	82,28
TOTAL SI.		82,28

MONEDA: CIENTO Y DOS 28/100



JEFE DE RECAUDACIONES  
O RECIBIDOR



PRODUCIDO POR OFSETEC S.A.



## ALCABALA Y ADICIONALES

Por \$ 243,23

Manta, 13 de Octubre de 1981

Comunico a usted que ante el suserito Notario va  
a darse una escritura pública de: compraventa de un lote de terreno

ubicado en el punto \_\_\_\_\_ Parroquia \_\_\_\_\_

Cantón Manta que otorga el señor Angel

Delgado Reyes y doña Luz Marina Garcia Flores a favor

de señor José Nicolás Delgado Garcia y doña Bertha Leonely Frnaco Chávez

precio de \$ 8.378,00

ALCABALA Impuesto total \$ 201,34

ADICIONALES Defensa Nacional " 41,89

Benefic. Cuayaquil " \_\_\_\_\_

Colegio "5 de Junio" " \_\_\_\_\_

SUMAN \$ 243,23

  
NOTARIO PUBLICO





# TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON

Manta, a 13 de Octubre de 19 81

CO: Que el señor José Nicolás Delgado García y señora  
cuando en esta Tesorería la suma de Doscientos cuarenta y tres sucres  
tres centavos, valor que corresponde a los impuestos de  
y Patriótico y los adicionales de Ley: causados en la celebración de la  
pública del compraventa de un lote de terreno

en la ciudad de Manta

orga el señor Angel Nicolás Delgado Peyes y señora

de: el señor José Nicolás Delgado García

Precio de: el 8.378,00

consignación se efectúa según aviso N° 524, del señor Notario Público

del Cantón Manta

**EL TESORERO MUNICIPAL**



Manta, .....

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

Conformidad con el Art. 20 de la Ley de Timbres, llevo a su conocimiento de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Manta -

organizados conyuges señor Angel Nicolás Delgado Reyes y señora

María García Flores a favor de los conyuges José Nicolás Delgado

y señora Bertha Leopoldy Franco Chávez .....

8.378,66 .....

82,28 .....

*h*



Jefe Recaudaciones



OFICIO

*Jose N. Delgado Garcia*

*Bertha L. Franco Chavez*

JOSE N. DELGADO GARCIA

BERTHA L. FRANCO CHAVEZ .-

C.C. Nº 130159242-2

C.C. Nº 130204943-7

C.T. Nº 056943 -

C.T. Nº 056945 .-

EL NOTARIO .-



RAZÓN, SE CONFIERE ESTE 4 TESTIMONIO  
IGUAL AL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO 120100 DE LA NOTARIA  
TERCERA DEL CANTÓN MANTA - A LOS 1 DÍAS DEL MES DE  
Ago DEL DOS MIL 2024

*[Handwritten signature]*

Ab. Gustavo Pantoja  
NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)  
DEL CANTÓN MANTA